

**CARTILLA INFORMATIVA  
CUENTA DE AHORROS CUOTA**

**Cliente(s)**

TITULAR :

**D.O.I Número**

**DATOS DE LA CUENTA**

CUENTA DE AHORROS N°:

CCI

TEA (Tasa interés compensatorio efectivo anual-fijo):

FECHA APERTURA:

MONTO APERTURA:

MECANISMO DE ABONO DE INTERÉS: Abono a cuenta de ahorros:

Monto Depósito:

Plazo Afiliación:

Periodicidad:

Fecha Prim. Depósito

Fec. Vencimiento

**Saldo Mínimo de Equilibrio: 0.00**

**(Caja Trujillo no cobra comisiones y/o gastos asociados con el mantenimiento de la cuenta)**

Aplica siempre que cliente cumpla Tarifario de Ahorro Cuota

MODALIDAD DE CUENTA:

ITF (0.005% de Monto de Operación):

TASA DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL:

FECHA ABONO DE INTERÉS: Último día de cada mes

Día Fijo Depósito:

Tipo de Abono:

Fecha Últ. Depósito

TASA MÍNIMA APLICABLE

PLAN	PLAZO (días)	TEA Comp.	TEA Bonif.
PLAN A	180	4.00%	1.00%

Las comisiones y gastos aplicados a esta cuenta se encuentran detalladas en el "Anexo de Comisiones y Gastos" que se adjunta al presente documento.

Cuenta respaldada por el FONDO DE SEGURO DE DEPOSITO (hasta por el límite establecido trimestralmente) solo para personas naturales y personas jurídicas privadas sin fines de lucro.

La cuenta Ahorro Cuota es una cuenta de ahorros que se caracteriza por el ahorro periódico en una fecha fija previamente determinada. Cuando el cliente seleccione periodicidad mensual podrá elegir abonar el doble del monto pactado en los meses de julio y diciembre.

EL CLIENTE adicionalmente a la tasa gozará de una bonificación, siempre y cuando cumpla con realizar la totalidad de los abonos en la cuenta según monto y fecha indicada en el cronograma previamente establecido.

Los intereses compensatorios generados en la cuenta de ahorro cuota serán depositados en una cuenta de ahorro total disponibilidad de manera mensual al cierre de cada mes, que el cliente abrirá conjuntamente con la cuenta ahorro cuota o en una cuenta ya abierta, siempre que sea de su misma titularidad. Al final del plazo pactado el capital y el interés de la bonificación serán depositados en la cuenta de ahorro total disponibilidad.

Los depósitos en la CUENTA se podrán realizar dentro del margen de 10 días antes y 10 días después de la fecha fija pactada para el Ahorro Cuota sin perder los beneficios de dicha cuenta. EL CLIENTE no podrá realizar un abono fuera de este periodo ni un monto menor al pactado al momento de la apertura de la CUENTA.

Penalidad: En caso que EL CLIENTE solicite la cancelación de la cuenta antes del plazo pactado; o no cumpla con el abono en las fechas pactadas y/o dentro de los márgenes indicados en la cláusula anterior, dicha cuenta se cancelará y perderá la bonificación especial que otorga la cuenta, lo cual generará que se abone a la cuenta de ahorro total disponibilidad el capital e interés compensatorio por los días transcurridos desde la apertura hasta la cancelación de la cuenta; el interés compensatorio es calculado con la tasa mínima aplicable a este tipo de depósito (ahorro total disponibilidad) contratada con LA CAJA.

Tarjeta de débito: La tarjeta de débito es un instrumento de pago que puede tener soporte físico o representación electrónica o digital, que permite realizar operaciones con cargo a depósitos previamente constituidos en la empresa emisora, a través de la tarjeta de débito el titular puede realizar el pago de bienes, servicios u obligaciones, efectuar el retiro de efectivo o realizar transferencias, a través de los canales puestos a disposición por la empresa emisora u otros servicios asociados, dentro de los límites y condiciones pactados.

Uso de tarjeta: Para las operaciones de disposición sobre cuentas de ahorros, ambas partes establecen el uso de la Tarjeta de débito, la cual podrá ser utilizada en ventanillas ubicadas en las agencias, oficinas y agentes corresponsales de LA CAJA, en los cajeros automáticos afiliados a nivel nacional y en cualquier otro canal de atención que LA CAJA ponga a disposición de EL CLIENTE, los mismos que se mostrarán detallados en la página web de LA CAJA. Asimismo, **EL CLIENTE** podrá hacer, mediante la tarjeta de débito y, previa habilitación, operaciones realizadas a través de internet, desde páginas web o aplicaciones de dispositivos móviles, entre otros, distintos a los provistos por la empresa. Los servicios aludidos han sido informados antes de aceptado el presente contrato y pueden habilitarse al momento de contratar o posteriormente. Su deshabilitación a voluntad del titular, será posible a través de los mecanismos establecidos por **LA CAJA**, los que no podrán ser más complejos que aquellos empleados para su habilitación. Estos servicios no podrán ser incorporados sin el consentimiento previo de EL CLIENTE.

Deber de reserva: EL CLIENTE es responsable de mantener en un lugar seguro los documentos confidenciales concernientes a su relación financiera, como las que corresponden a la tarjeta de débito o cualquier otra que le permita autorizar y/o realizar operaciones.

### **AFILIACIÓN AL MEDIO DE ENVÍO DE INFORMACIÓN**

Por medio del presente documento, el(los) cliente(s)

Solicita(n) y/o informan a LA CAJA que desean recibir el detalle de los movimientos de su cuenta de ahorros a través de:

Medio físico (domicilio)  Medio electrónico (página web)  Medio electrónico y físico

En caso haya elegido la remisión de la información por medio físico, dejo constancia que he sido debidamente informado que la misma que se encuentra sujeto al cobro de la comisión establecida en el tarifario anexo. AUTORIZO de manera expresa e irrevocable a debitar de la cuenta de ahorros elegida para el pago del costo por el servicio brindado, tomando conocimiento que en caso no cuente con saldos disponibles no será procedente la remisión de la información por medios físicos, sólo pudiendo tener acceso a través del servicio de homebanking de la página web: [www.cajatrujillo.com.pe](http://www.cajatrujillo.com.pe)

## CAJA TRUJILLO

## ANEXO DE COMISIONES Y GASTOS

COMISIONES APLICABLES A CUENTAS DE AHORRO MINIAHORRO	VALOR	SOLES	DÓLARES	OPORTUNIDAD
<b>USO DE CANALES</b>				
<b>Operaciones en Ventanilla:</b> Retiro, depósitos, consulta de saldos y/o movimientos, entre otros				
Comisión por hoja. Cada hoja contiene 25 movimientos	-	S/3.00	\$1.00	Por Operación
<b>SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA</b>				
<b>Envío físico de estado de cuenta:</b> Envío a solicitud de cliente, en forma física, relacionada al detalle de los movimientos de su cuenta de ahorros				
envío a solicitud de cliente*	-	S/10.00	Al T/C	Por Operación
<b>REPOSICIÓN DE TARJETA DE DÉBITO O DISPOSITIVO</b>				
<b>Reposición de tarjeta:</b> Duplicado, reposición o reimpresión de la tarjeta de débito por robo, sustracción, pérdida o deterioro				
Reposición de tarjeta	-	S/15.00	\$5.00	Por Operación

\*A partir de la 6ª hoja, se cobrará el importe de S/ 2.00 por hoja además del importe de la comisión.

T/C =Tipo de Cambio / Min = Monto Mínimo de comisión a cobrar / Max = Monto Máximo de comisión a cobrar

Además de las comisiones indicadas en este documento, existen comisiones y gastos que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pactan en cada oportunidad, cuya información se detalla en el tarifario publicado en agencias y en nuestra página web: [www.cajatrujillo.com.pe](http://www.cajatrujillo.com.pe)

Declaro que he sido instruido de manera clara, explícita y comprensible sobre los alcances y finalidad de la Cartilla Informativa y el Contrato de Operaciones y Servicios, los cuales se encuentran a disposición en la página [www.cajatrujillo.com.pe](http://www.cajatrujillo.com.pe) (botón DESCARGA TU CONTRATO)

---

Firma de (los) titulares de la cuenta

---

Caja Trujillo